

Resolución del Vicerrectorado de Política Científica por la que se aprueba el Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de Ayudas para contratos predoctorales del proyecto PID2022-140875OB-C31.

Por Resolución de la Universidad de Almería de 21 de noviembre de 2023, se convocan las ayudas para contratos predoctorales contempladas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, adscritas a los Proyectos de Generación del Conocimiento PID2022.

La Base 2.6 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución establecidos por la Agencia Estatal de Investigación. En consecuencia, se reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

El 12 de enero de 2024 se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión y/o presentación de reclamaciones. Transcurrido el plazo para la subsanación, puesto que todas las solicitudes del PID2022-140875OB-C31 estaban admitidas, el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas se ha devenido en definitivo.

| DNI | Referencia | Persona candidata | Estado solicitud |
|-----------|-------------|-------------------------|------------------|
| ***3086** | PRE2023-002 | Jambrina Hernández, Eva | Admitida |

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha indicada en la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/19ncJSoiFDL11CVG3Eh6QQ==>

| | | | |
|-------------|---|--------|------------|
| Firmado Por | José Antonio Sánchez Pérez - Vicerrector de Política Científica | Fecha | 22/01/2024 |
| ID. FIRMA | afirma.ual.es | PÁGINA | 1/1 |



19ncJSoiFDL11CVG3Eh6QQ==